



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

NOTICIAS APECC

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

ESTRUCTURA ORGÁNICA VICEPRESIDENCIA 2ª

El DOGV del pasado viernes día 4, se publicó el Decreto 126/2013, de 4 de agosto, del Consell por el que modifican determinados aspectos del Decreto 112/2023, de 25 de julio del Consell, que establecía la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

En el capítulo II del decreto se establecen los órganos superiores y directivos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, integrados entre otros por los siguientes:

- **Subsecretaria:** Bajo la directa dependencia de la persona titular del departamento, ejercerá las competencias establecidas en el artículo 69 de la Ley del Consell, así como la tramitación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, y el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto al personal adscrito a la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, excepto en el supuesto de que la sanción propuesta sea la separación del servicio.
- **Secretaria Autonómica de Vivienda de Vivienda:** Ejerce las funciones que se le atribuyen en el artículo 68 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en materia de vivienda y su función social, regeneración urbana, patrimonio público de la vivienda, atención de las necesidades de vivienda de las personas más desfavorecidas, diseño y ejecución de planes de ayudas al acceso a la vivienda y promoción de viviendas sociales, calidad en la edificación, con especial implantación de modelos de construcción sostenible, accesible y energéticamente eficiente y ecológica.
De ella depende la Dirección General de Vivienda.
- **Dirección General de Vivienda:** Ejerce las funciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y las demás previstas en el ordenamiento jurídico, en materia de estudio y análisis de la situación de la vivienda en la Comunitat Valenciana y de las necesidades de los sectores más desfavorecidos; elaboración de planes de ayudas al acceso a la vivienda y de promoción de viviendas sociales: gestión, ampliación y mejora del parque público de vivienda de la Generalitat; proyectos y actuaciones de regeneración urbana; promoción de suelo para la edificación de viviendas y actuaciones urbanas relacionadas, y actuaciones concertadas con las entidades locales en materia de vivienda pública, patrimonio, infraestructuras y equipamientos urbanos; gestión de la atención a las necesidades de vivienda de las personas más desfavorecidas y de las ayudas al alquiler; actuaciones en materia de arquitectura diseño y calidad en la edificación , con especial atención a la sostenibilidad, a la mejora de la accesibilidad y a la eficiencia energética, huella ambiental y etiqueta ecológica en el ámbito de la construcción, así como la colaboración con el departamento competente en materia de medio ambiente para la gestión y el reciclaje de residuos de la construcción y de la demolición.

FORMACIÓN GRATUITA EN BIM PARA JEFES DE OBRA, ENCARGADOS Y CAPATACES

FEVEC, a través de una ayuda de la Vicepresidencia 2ª y la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, va a llevar a cabo unas acciones formativas gratuitas sobre la metodología BIM, dirigidas principalmente a Jefes de obra, encargados y capataces, así como a cualquier persona interesada.

Estas acciones formativas se van a realizar en dos ediciones, para que todo aquel interesado, se inscriba en la que mejor se adapte a sus necesidades.

Las personas interesadas, pueden inscribirse en los cursos que sean de su interés.

Los cursos son:



Cada curso tiene una duración de 20 horas: 16 horas en modalidad Online y 4 horas en una clase presencial. Cursos:

1. Primeros pasos BIM:

1ª edición: Del 25/09 al 08/10 Clase presencial: 5 de Octubre (Jueves)

2ª edición: Del 09/10 al 22/10 Clase presencial: 17 de Octubre (Martes)

2. Visores BIM:

1ª edición: Del 09/10 al 22/10 Clase presencial: 19 de Octubre (Jueves)

2ª edición: Del 23/10 al 05/11 Clase presencial: 31 de Octubre (Martes)

3. Comunicación BIM

1ª edición: Del 23/10 al 05/11 Clase presencial: 2 de Noviembre (Jueves)

2ª edición: Del 06/11 al 19/11 Clase presencial: 4 de Noviembre (Martes)

4. Planificación

1ª edición: Del 06/11 al 19/11 Clase presencial: 16 de Noviembre (Jueves)

2ª edición: Del 20/11 al 03/12 Clase presencial: 28 de Noviembre (Martes)

Para cualquier duda, contactar con: mlladro@fevec.net

Inscripciones, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/KaFUCWPQ6ekgYWQr8>

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, LANZA UNA PLATAFORMA DE CONTENIDOS DE FORMACIÓN ONLINE

Fundae, la Fundación estatal para la Formación en el Empleo, lanza una plataforma de contenidos de formación online, que será una de las mayores plataformas públicas en España.

La nueva plataforma tecnológica de titularidad pública, financiada con fondos NextGeneration, se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, con características de máxima operatividad y escalabilidad, y puede ser utilizada desde toda clase de dispositivos electrónicos.

La plataforma basada en una solución Moodle supone un servicio público extensible a todos los sectores del tejido productivo, y particularmente dirigido para los colectivos de trabajadores en activo, trabajadores desempleados, Economía Social y Autónomos, así como a las pymes.

INDICADORES DE RIESGOS VULNERABILIDADES EN EL MERCADO DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA

El Banco de España ha publicado el estudio elaborado por el Banco de España, titulado "Indicadores de Riesgos Vulnerabilidades en el Mercado de la Vivienda en España".

En dicho estudio se comenta que el mercado inmobiliario residencial tiene un peso importante en la economía española y su evolución está muy ligada a la del ciclo financiero. Además, tal y como evidenció la crisis inmobiliaria iniciada en España en 2008, los riesgos generados en este sector tienen importantes implicaciones para la estabilidad financiera. Por ello, es clave el desarrollo de un marco para la identificación temprana de los riesgos en este mercado.

En este artículo se presentan dos herramientas complementarias que permiten cumplir con este objetivo. La primera es un mapa de riesgos que proporciona una interpretación visual de los niveles de riesgo en este mercado para una amplia selección de indicadores individuales. La segunda es un indicador sintético que resume la información de los indicadores individuales.

Este índice permite complementar la información del mapa de riesgos, ya que mide tanto la intensidad de los riesgos en cada período como su composición. Tanto el mapa de riesgos como el indicador sintético sugieren que, durante los últimos meses, se estaría produciendo una cierta reversión de algunas de las vulnerabilidades que se estaban acumulando en el mercado de la vivienda desde 2021.

CALENDARIO DE DIGITALIZACIÓN DE ACTUACIONES REGISTRALES

El BOE del pasado 15 de agosto, publicó la [Resolución de 7 de julio de 2023](#), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se aprueba el calendario de implantación previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

La presente norma define el calendario de implantación de las reformas tecnológicas necesarias para la creación de los registros electrónicos y que puedan anticiparse al 9 de mayo de 2024. Prevé dos fases, una para la utilización generalizada de la firma electrónica y otra para el comienzo de la digitalización de los documentos presentados, repositorio y cumplimentación de campos. Los dos anexos determinan las fechas que a cada Registro corresponden. Ampliaciones del plazo de calificación y despacho de difícil interpretación.

CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Se ha publicado en el DOGV la [ORDEN 5/2023, de 10 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Orden 5/2020, de 10 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana.](#)

Se modifican algunos aspectos de la regulación de la Orden 5/2020, de forma que también puedan verse beneficiadas aquellas personas trabajadoras autónomas que siendo profesionales colegiados, hayan optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social que tuviera establecida su Colegio Profesional como alternativa a su encuadramiento obligatorio en el RETA.

También se ha considerado conveniente esta modificación en el texto de las bases reguladoras para la introducción de algunas mejoras y herramientas opcionales que impulsen la agilidad procedimental, así como para actualizar algunas referencias de normas que han sido modificadas desde la aprobación inicial de aquellas.

ESTUDIOS E INFORMES

INFORME TRIMESTRAL DEL OBSERVATORIO DE MÁRGENES EMPRESARIALES

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Banco de España y la Agencia Tributaria, han publicado el primer informe trimestral del Observatorio de Márgenes Empresariales.

Cabe señalar:

- El Observatorio nace con el objetivo de aumentar la información disponible sobre los márgenes empresariales y de mejorar el conocimiento sobre su evolución y sus implicaciones para el conjunto de la economía
- El Observatorio pone a disposición del público en su nueva web información detallada (bases de datos, informes analíticos y fichas metodológicas) sobre los márgenes empresariales por sector calculados a partir de los datos de la Agencia Tributaria y de la Central de Balances del Banco de España
- Los márgenes empresariales en nuestro país se redujeron sensiblemente en 2020 para la mayoría de las ramas de actividad y se han recuperado desde entonces. A comienzos de 2023, los márgenes se sitúan en la mayoría de los sectores en niveles cercanos a los pre-pandemia
- No obstante, dentro de esta dinámica relativamente general, se han apreciado diferencias muy significativas entre ramas de actividad, en particular en lo que respecta a la evolución de los márgenes en los sectores más afectados por el COVID, en los sectores energéticos y en los sectores de la cadena agroalimentaria
- En conjunto, los resultados de este primer trabajo del Observatorio ponen de manifiesto que los márgenes empresariales en nuestro país presentan una extraordinaria heterogeneidad, tanto entre distintos sectores como entre empresas de un mismo sector. Dicha heterogeneidad ha de interpretarse con cautela en la medida en que estaría reflejando un amplio abanico de factores cuyo impacto diferencial es difícil de precisar.

ESTADÍSTICA DE HIPOTECAS. JUNIO 2023

El INE ha publicado la "Estadística de Hipotecas" correspondiente a junio de 2023.

Cabe señalar:

- El número de hipotecas constituidas sobre viviendas es de 33.478, un 21,9% menos que en junio de 2022. El importe medio es de 143.796 euros, con una disminución del 0,7%.
- El importe medio de las hipotecas sobre el total de fincas inscritas en los registros de la propiedad en junio (procedentes de escrituras públicas realizadas anteriormente) es de 167.904 euros, un 8,3% superior al del mismo mes de 2022.

- El valor de las hipotecas constituidas sobre fincas urbanas alcanza los 7.159,4 millones de euros, un 15,8% menos que en junio de 2022. En viviendas, el capital prestado se sitúa en 4.814,0 millones, con un descenso anual del 22,5%.

ÍNDICES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. MES DE JULIO DE 2023

El BOE de 2 de agosto de 2023 ha publicado la Resolución de 1 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

JULIO 2023

Tipos de referencia (¹)	Porcentaje
1. Euribor. Plazos:	
- Una semana	3,399
- Un mes	3,469
- Tres meses	3,672
- Seis meses	3,942
- Un año	4,149
2. Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años	3,285
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos	
- Una semana	3,405
- Un mes	3,407
- Tres meses	3,237
- Seis meses	2,929
- Un año	1,929
4. MIBOR (Tipo interbancario a un año) (²)	4,149

- (1) La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.
- (2) Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

ÍNDICES Y TIPOS DE REFERENCIA APLICABLES PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE MERCADO EN LA COMPENSACIÓN POR RIESGO DE TIPOS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. JULIO 2023

El B.O.E. de 4 de agosto ha publicado la Resolución de 1 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los Índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

JULIO DE 2023

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS)¹:

Plazos (Años)	Porcentaje
2	3,835
3	3,583
4	3,400
5	3,285
7	3,158
10	3,096
15	3,064
20	2,935
30	2,655

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS) a plazo de un año¹ 3,973

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

ÍNDICES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA LIBRE. JULIO DE 2023

El B.O.E. de 19 de agosto de 2023, ha publicado la Resolución de 18 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referenciadel mercado hipotecario.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

Julio de 2023

Tipos de referencia 1	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	4,186
2) Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior)	4,070

- (1) La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de laCircular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

ESTADÍSTICA REGISTRAL INMOBILIARIA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Se ha publicado la Estadística Registral Inmobiliaria, correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Según la citada Estadística Registral Inmobiliaria sobre el segundo trimestre de 2023, en total se registraron 151.983 compraventas de viviendas: 28.739 de obra nueva, y 123.244 de segunda mano. Respecto al segundo trimestre de 2022, esas 151.983 compraventas suponen un descenso del -7,3 %.

La demanda extranjera de vivienda ha seguido creciendo en términos porcentuales, con un incremento trimestral de 0,42 pp, situándose en el 14,94% de las compras de vivienda, el segundo mayor resultado de la serie histórica.

En términos absolutos el número de compras por extranjeros se ha reducido ligeramente con respecto al trimestre precedente. Las nacionalidades cabeceras han sido británicos (8,80%), alemanes (7,25%), franceses (6,56%), marroquíes (5,37%), italianos (5,22%), rumanos (5,15%), belgas (5,09%) y neerlandeses (4,61%). Once comunidades autónomas han registrado incrementos trimestrales en peso de compras de vivienda por extranjeros. Los mayores pesos se han alcanzado en Canarias (30,64%), Illes Balears (30,38%), Comunitat Valenciana (29,91%), Región de Murcia (23,56%), Cataluña (15,35%) y Andalucía (14,19%).

Los mayores resultados provinciales se han registrado en Alicante (44,67%), Santa Cruz de Tenerife (38,01%), Málaga (32,02%), Illes Balears (30,38%), Girona (29,20%), Murcia (23,56%) y Las Palmas (23,45%).

TIPOS DE REFERENCIA OFICIALES DEL MERCADO HIPOTECARIO

Se ha publicado la [Resolución de 1 de agosto de 2023](#), del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario correspondientes al mes de julio.

ÍNDICE COSTES CONSTRUCCIÓN. JUNIO 2023

Los datos publicados por el MITMA sitúan los costes ligados a la edificación del pasado mes de junio un 0,92% por debajo de los del mismo mes de 2022. El ascenso acumulado desde mayo del 2020 es del 26,5%, con un descenso interanual del 5,31% (+31,85% desde mayo de 2020) para la edificación no residencial y un aumento del 1,51% (24,19% desde mayo de 2020) para la edificación residencial.

Si observamos los costes ponderados referidos exclusivamente a los materiales, estos disminuyen un 2,74% interanual, con incrementos en la construcción residencial (+0,63%) pero con caídas en la no residencial (-8,59%).

Por lo que respecta a materiales concretos, destacan los incrementos interanuales en vidrio (+25,41%) y cemento (+19,31%). El acero y el cobre, por el contrario, registran caídas (-21,18% y 9,39%, respectivamente).

BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL OBSERVATORIO DE VIVIENDA Y SUELO

Ya está disponible a través de la web del MITMA el Boletín Estadístico del Observatorio de Vivienda y Suelo correspondiente al primer trimestre de 2023, al que se puede acceder en formato PDF a través del siguiente [enlace](#)